



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde- Presidente:

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. JOSÉ CÁCERES RAMIREZ
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO

Sr. Secretario General:

D. FRANCISCO RUIZ DE ALMODÓVAR
RIVERA

Sr. Interventor:

D. JOSE CALVILLO BERLANGA

ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **23 de MARZO de 2001**, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintitres de marzo de dos mil uno, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, seguidamente, se tomaron los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas N^o 8, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto Ordinario, importan la cantidad de 1.362.245 pesetas.

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de agradecimientos, se deja constancia en Acta, el escrito fechado en Madrid, el pasado 8 de marzo, por el que el Sr. Presidente de la Federación Española de Caza, D. Andrés Gutiérrez Lara, agradece la felicitación cursada a consecuencia de su reciente nombramiento, resaltando en dicho escrito su cariño hacia el pueblo de Archidona y sus gentes.

En el capítulo de pésames, los reunidos acuerdan trasladar a los familiares mas allegados de D. Santos Santamaría, miembro de la Policía Autónoma de la Generalitat de Cataluña, que prestaba sus servicios en el Municipio de Rosas (Gerona) y que recientemente ha fallecido, víctima de atentado terrorista, el sentir de la Corporación de Archidona por tan detestable suceso.

Igualmente, conocido el lamentable atentado terrorista que ha significado el fallecimiento del Concejel del Partido Socialista de Lasarte (Guipuzcoa), Sr. D. Froilán Elespe, los reunidos



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

acuerdan por unanimidad trasladar a través del citado Ayuntamiento de Lasarte, el sentir de la Corporación Municipal de Archidona, por tan desgraciado suceso, al mismo tiempo que trasladar igualmente este sentimiento de dolor y pesar, al Partido Socialista de Cataluña y a la Generalitat.

3.- D^a Purificación Peláez Lara, con domicilio en C/. Pedro III, “El Ceremonioso”, de Mataró, Barcelona, solicita que el nicho nº 896 del Cementerio de San Antonio, que perteneció a su madre, hasta su fallecimiento, y como única heredera de ella, solicita pase a titularidad de su prima D^a. Guillerma Lara Astorga. Los reunidos, previa deliberación y visto el Informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar el cambio de titularidad interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

D. Francisco Casado Jiménez, con domicilio en C/. San Juan, nº 7, solicita que los nichos números 46 y 48 que figuran a su nombre, pasen a la titularidad de sus hermanos D. Emilio Casado Jiménez (46) y D. José Casado Jiménez (48). Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan autorizar el cambio de titularidad interesado, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente.

4.- D. Higinio Moreno Reina, con domicilio C/. Salvador Allende, nº 5-1º B, 29017 Málaga, solicita la concesión de los puestos núms. 7 y 8 del Mercado de Abastos, para la venta de frutas y verduras. Los reunidos, visto el informe facilitado por el Negociado, acuerdan adjudicar dichos puestos, si bien el interesado deberá aportar Alta en el I.A.E. y hacer frente a los pagos correspondientes por la adjudicación de los citados puestos.

5.- D. Enrique Arjona Cano, con domicilio en C/. Nueva, nº 76, solicita la cancelación de un censo que grava la finca propiedad de D. Enrique Gémar Arjona, sita en Partido de la Vega, dotación del Cortijo de Vida, inscrita al tomo 515, libro 135, folio 56, finca nº 6030. Los reunidos, previa deliberación y oído el Informe de Secretaría, acuerdan elevar la solicitud al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que celebre, informando favorablemente la cancelación del censo.

--- Se ausenta el Sr. Secretario, supliendo sus funciones, el Sr. Interventor.

6.- D. Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera, Secretario del Ayuntamiento, solicita se le reintegren los gastos que por concepto de I.A.E. ha desembolsado en su condición de Letrado ejerciente al servicio del Ayuntamiento. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe de Intervención, acuerdan por unanimidad, reintegrar la cantidad de 86.584 pesetas, abonadas por dicho concepto, por el interesado.

--- Se incorpora y asume sus funciones el Sr. Secretario.

7.- La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, remite copias de las Cuentas de Mejoras del año 2000 de los Montes, “Sierra del Pinar” y “Sierra de Virgen de Gracia”. Los reunidos quedan enterados y acuerdan trasladar a dicha Delegación la conformidad de este Ayuntamiento a las citadas cuentas.

8.- La Sra. Concejala de Asuntos Sociales, eleva propuesta de adjudicación de la vivienda de Los Molinos, nº 12, que se encontraba adjudicada a D^a. M^a Dolores Reyes Reyes, a D^a. María del Carmen Pérez Casado, adjudicando al mismo tiempo la que esta Sra. deja vacía en Bda. de San



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Antonio, nº 5-1º A, a la familia de D. Francisco Córdoba Martín que quedó como suplente en la última adjudicación de viviendas.

Al mismo tiempo se da cuenta de que D. Saturnino Ruiz Reina, en comparecencia del día 22 de marzo renuncia a la vivienda que tenía adjudicada en la Bda. de San Antonio, Blq. 5-2º B, por haberse trasladado a otra vivienda de la localidad y entrega las llaves de la misma. En vista de lo cual los reunidos, acuerdan adjudicar la citada vivienda a la persona que sigue en la Lista de Adjudicatarios, que resulta ser D^a. Ramona Porras Aguilera.

9.- Seguidamente, se da cuenta del informe que emite D. Juan Manuel Ruiz Cobos, en el que se pone de relieve el considerable aumento generado en los últimos tiempos de zonas verdes que debe atender la empresa concesionaria de los servicios de mantenimiento de parques y jardines; ante lo que propone se revise el precio del contrato que dicha empresa mantiene en un 15 %, lo que significaría un incremento de 650.000 pesetas anuales. Los reunidos, previa deliberación y conocido el informe favorable de Intervención de Fondos, acuerdan revisar el contrato en los términos expuestos, incrementando su importe en la cuantía expresada, debiéndose por Intervención de Fondos realizar las oportunas anotaciones contables y preparar una Addenda al Contrato, en el que se amplíe la garantía prestada a las nuevas circunstancias.

--- Previa declaración de urgencia, se conocen y deliberan los siguientes asuntos:

10.- La Confederación Hidrográfica del Sur, mediante escrito de fecha 12 de marzo pasado, participa el inicio de expediente para llevar a cabo el deslinde y amojonamiento del tramo de la Zona Recreativa del Ayuntamiento de Archidona en el Arroyo Marín, interesando la colaboración del Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto por el art. 241.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan dejar constancia en Acta.

11.- A continuación, se da cuenta del escrito fechado el pasado 14 de marzo, por el que la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, referente a la adaptación a la LOGSE del Instituto Luis Barahona de Soto. Los reunidos, quedan enterados y acuerdan trasladar la documentación recibida a los Sres. Arquitectos, D. Antonio Garvín y D. Pedro Aparicio, para que faciliten las soluciones requeridas.

12.- Seguidamente, se da cuenta del escrito que presenta D. Manuel Toledo Medina, en representación de Chico Albériz, S.L. interesando la compensación económica del 10 % del aprovechamiento tipo. Los reunidos, visto el informe facilitado por Secretaría, acuerdan dejar pendiente, hasta tanto por el Sr. Arquitecto Municipal, se emita informe al respecto.

13.- EGMASA, con domicilio en C/. Johan G. Gutemberg s/n, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, traslada escrito interesando la prórroga del convenio de colaboración que permite que este Ayuntamiento pueda disponer de dicha empresa como su propio medio instrumental. Los reunidos, conocida la urgencia en adoptar la resolución que proceda, acuerdan informar favorablemente la prórroga del citado Convenio y trasladar a la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno, para su aprobación definitiva.

14.- Seguidamente, se da cuenta del estudio propuesta redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con relación a la Memoria Resumen de Impacto Ambiental correspondiente al estudio



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

informativo del proyecto de acondicionamiento ferroviario entre Bobadilla y Granada. Los reunidos, visto el dictámen emitido por la Comisión Informativa de Obras, acuerdan por unanimidad, aprobar en sus propios términos la referida Propuesta, estimando que para el Núcleo de Archidona, generará mayor impacto socio-económico el Corredor A-1 (junto con la implantación de la Estación de Archidona en el cruce con la Carretera MA-207 y en la Zona de Salinas), se estima que el Corredor B-2 (junto con la implantación de la Estación de Salinas en el cruce con la C-334), es el que podría beneficiarse de la potencialidad de desarrollo de esta zona, debiéndose remitir lo más urgentemente posible copia del referido escrito y notificación del presente acuerdo a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, a los oportunos efectos. Al mismo tiempo y atendiendo la propuesta de la Alcaldía, se acuerda sugerir a los redactores del proyecto de acondicionamiento ferroviario entre Bobadilla y Granada, estudien la posibilidad de mantener la existente Estación Ferroviaria en su actual emplazamiento dentro de la Barriada de Salinas.

15.- Por último, se da cuenta de la Propuesta de Modificación de Unidades de Obra del contrato de la Obra de Ordenación Acceso por Ctra. de Villanueva del Trabuco y aledaños a la UA-11 (P.P. 24/99), que presenta la Dirección Técnica de la citada obra, consistente, según se justifica, en la supresión de una unidad de obra contenida en el proyecto y en la variación en la medición de otras, así como la introducción de tres nuevas, sin que se produzca aumento del presupuesto del proyecto. Los reunidos, previa deliberación, acuerdan por unanimidad aprobar la referida propuesta, en sus propios términos, ordenando se de traslado del presente acuerdo y propuesta a la Excm. Diputación Provincial y al Técnico D. José Villalba.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3, 4, 8 y 9.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 6.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'20 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,